



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EL DÍA 18 DE ENERO DE 2018 (Nº 3/2018).**

**ASISTENTES**

**Sr(a). Presidente(a)**

**Sr. Angel Caballero Serrano**

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo  
político Socialista**

**Sr. Robustiano Velasco Coca**

**Sra. Saturnina Roma Robles**

**Sra. Evangelina Peñasco Camacho**

**Sr. Secretario**

**Sr. Justo Javier Garcia Soriano**

En Alcolea de Calatrava, siendo las 18:45 horas del día 18 de enero de 2018, en la sala de comisiones del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, en sesión ORDINARIA presidida por el señor alcalde, con la concurrencia de los señores concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el secretario general de la Corporación, que

doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 11 de enero de 2018 .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado enmienda o rectificación alguna, por unanimidad de los miembros que la componen, la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la referida sesión.

**2.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO BAR HOSTELERÍA PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA 2018.**

**Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.**



Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Habiendo concluido el plazo de presentación de ofertas para la concesión del servicio de Bar Hostelería del Pabellón de Usos y Recinto Ferial para el año 2018 conforme al Pliego de Cláusulas respectivo, aprobado por este mismo órgano en sesión de 21 de diciembre de 2017.

Celebrado el acto de apertura de proposiciones con fecha 11 de enero de 2018, y habiéndose presentado a la licitación dos oferentes.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de fecha 10 de enero de 2018 a favor de la oferta más ventajosa económicamente correspondiendo a don Francisco García Sánchez;

Vista la renuncia de don Francisco García Sánchez firmada en 17 de enero de 2018, se pasa a la siguiente oferta, proponiéndose a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**1º.-** Adjudicar a don Félix Marquina Cijes el servicio de Bar-Hostelería del Pabellón de Usos y Recinto Ferial para el año 2018 por importe de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (2.699,00 €).

En el caso de que renunciase al contrato se adjudicará al siguiente licitador.

**2º.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado, con indicación de que deberá aportar para la firma del contrato la documentación contemplada en la Base 13 del Pliego de Condiciones.

Oído el informe del señor secretario-interventor en orden a la legalidad de las actuaciones y a la procedencia de la adjudicación propuesta.

**Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.**

**3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. No se producen.**

**Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.**



#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las 18:56 horas, para constancia de todo lo cual y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en la fecha indicada al margen, que firma señor presidente conmigo, el secretario, que doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

PRESIDENCIA

**Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.**